TEXTO SUSTITUTORIO – MOCIÓN 18499

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
14 AGO. 2025
Firma ____ Hora 12:54

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

ACUERDA:

Primero.- Rechazar y condenar enérgicamente las acciones del ciudadano colombiano Daniel Quintero Calle, por constituir una afrenta a la soberanía, la integridad territorial y el orden jurídico de la República del Perú.

Segundo.- Declarar persona no grata al mencionado ciudadano en el territorio de la República del Perú.

Tercero.- Exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio del Interior, a adoptar las acciones necesarias para prohibir el ingreso de Daniel Quintero Calle al territorio nacional.

Cuarto.- Respaldar decididamente las acciones diplomáticas que viene desplegando la Cancillería del Perú en defensa de la soberanía nacional, reconociendo su labor decidida y constante para garantizar el respeto a los intereses y derechos soberanos del país frente a cualquier intento de vulneración.

Quinto.- Invitar al ministro de Relaciones Exteriores y al ministro de Defensa al Pleno del Congreso, con la finalidad de informar a la Representación Nacional sobre la situación actual y las medidas adoptadas en el distrito de Santa Rosa.

Lima, 14 de agosto de 2025